

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 3 de febrero de 2023



Senado avala reforma para proteger a recién nacidos, en caso de fallecimiento de trabajadoras en parto

Publicado: 02 Febrero 2023



- ***El proyecto fue aprobado por unanimidad y enviado a la Cámara de Diputados.***

Por unanimidad, el Senado aprobó un dictamen para que, en caso de que las madres trabajadoras fallezcan en el parto o puerperio, se otorguen las prestaciones correspondientes al padre, cónyuge o a quien tenga la patria potestad, para garantizar la protección del recién nacido.

El proyecto se aprobó con 82 votos a favor y se turnó a la Cámara de Diputados. Adiciona un último párrafo al artículo 94 de la Ley del Seguro Social y un último párrafo al artículo 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que:

En el supuesto de que la madre falleciera en el parto o puerperio, las prestaciones referidas en las fracciones II y IV de ambos artículos, puedan ser ejercidas por el cónyuge, padre, concubinario o quien ejerza la patria potestad o, en su caso, la guarda y custodia por resolución judicial.

Además, plantea que la prestación referida en la fracción III, pueda ejercerse por el cónyuge, padre, concubinario o quien ejerza la patria potestad, siempre y cuando sea asegurado o trabajador derechohabiente.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Gricelda Valencia de la Mora, destacó que se busca ampliar la protección de los recién nacidos en caso del fallecimiento de la madre trabajadora y asegurada.

La senadora de Morena detalló que la transferencia de maternidad consiste en ayuda en especie por seis meses para lactancia, capacitación y fomento para la lactancia materna, entre otros, así como una canastilla materna y dos reposos o un descanso extraordinario para alimentar al recién nacido.

Valencia de la Mora subrayó que en el caso de que la madre fallezca en el parto o puerperio, las prestaciones referidas podrán ser ejercidas por el cónyuge, padre, concubinario o quien ejerza la patria potestad, o en su caso, la guarda y custodia por resolución judicial.

En caso de que la madre hubiera sido soltera y no tuviera registrado a ningún beneficiario, cónyuge o concubinario, las prestaciones podrán ser ejercida por el cónyuge, padre, concubinario o quien ejerza la patria potestad, siempre y cuando sea asegurado.

Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, afirmó que dentro de nuestro marco jurídico la previsión social tiene como objeto lograr o mejorar condiciones sociales y económicas mediante la protección contra la pobreza, enfermedad, desempleo, discapacidad o los problemas derivados de la vejez.

Ovidio Salvador Peralta Suárez, senador de Morena, dijo que se busca velar y proteger a la niñez aún con la ausencia de la madre, por la muerte en el parto o puerperio, además de que beneficia directamente a los recién nacidos, porque las prestaciones que correspondían a ella, se les podrían otorgar a cualquiera de las personas que ejercen la patria protestad o guardia y custodia.

El Pleno avaló una propuesta de modificación al dictamen, propuesto por la senadora Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, que establece que en el supuesto de que la madre fuera soltera y no tuviera registrado a ninguna persona beneficiaria, cónyuge o concubinaria, la prestación podrá ser ejercida por el cónyuge o concubinaria o quien ejerza la patria protestad siempre y cuando sea asegurada.



Aprueban que educación naval tenga enfoque intercultural, DH y perspectiva de género

Publicado: 02 Febrero 2023



- ***Legisladores buscan contribuir en la construcción de una sociedad con una convivencia respetuosa entre hombres, mujeres y comunidades.***

El Pleno del Senado aprobó un dictamen para que dentro de los objetivos de la Ley de Educación Naval, se establezca la promoción de una educación intercultural, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

La propuesta avalada con 86 votos y enviada al Ejecutivo Federal, está encaminada a fortalecer la formación del personal naval.

Esta adición de conceptos, precisa el documento, responde a la necesidad de armonizar el marco jurídico y así contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y a los hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidades.

Además, agrega, la educación intercultural supone una convivencia respetuosa entre personas y comunidades que reconocen sus diferencias en un diálogo sin prejuicios ni exclusiones.

La presidenta de la Comisión de Marina, Verónica Martínez García, dijo que la minuta tiene el objetivo de armonizar la Ley de Educación Naval, con la Ley General de Educación y la Constitución Política, a efecto de impartir una formación con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

Con ello, indicó, se busca abonar a la formación del personal de la Armada de México, con una perspectiva más amplia de inclusión, que permita garantizar la calidad y excelencia educativa, para el cumplimiento de sus tareas, en el contexto actual del país.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, precisó que la propuesta busca incorporar dentro de los objetivos del sistema educativo naval, el preparar profesionales competitivos, con una formación naval intercultural, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

El documento responde a la exigencia de armonizar el marco jurídico, para coadyuvar a la construcción de una sociedad, donde a las mujeres y a los hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidades, puntualizó.

Urgen en Senado a eliminar violencia económica y laboral en contra de las mujeres

Publicado: 02 Febrero 2023



- ***Demanda Ovidio Peralta implementar protocolos y evitar la brecha salarial entre las personas trabajadoras.***

A fin de eliminar la violencia económica y laboral contra las mujeres, el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, presentó desde la tribuna del Senado, un proyecto de decreto para adicionar una fracción a los artículos 132 y 133, así como para reformar el artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo.

El legislador de Morena propuso que los patrones estén obligados a implementar protocolos y cumplir las disposiciones para evitar la brecha salarial.

Peralta Suárez sugirió prohibir a patrones o a sus representantes permitir la brecha salarial entre las y los trabajadores que se desempeñen en puestos, jornadas y condiciones de eficiencia iguales.

Expresó que este proyecto busca terminar con la violencia económica que pudiera ser sujeta una mujer a través de obligaciones por parte de los patrones, así como eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres que desarrollen trabajos iguales, y que haya sanciones para quienes no acaten estas acciones.

Aseveró que la Norma Mexicana establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales de cualquier actividad y tamaño integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Por ello, dijo, es que se tienen que fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Ovidio Peralta dijo que, si bien es cierto que la legislación laboral no establece discriminación entre géneros, es imperante reformar a efecto de no dar cabida a una interpretación errónea que pueda dar lugar a este hecho.

Mencionó que, en 2022, el Instituto Mexicano para la Competitividad, indicó que México tiene una brecha de ingresos de 14 por ciento, que resulta menor a la de diversos países, lo que no implica que exista una mejoría en la equidad en el mercado laboral.

Lo anterior, porque aproximadamente 70 por ciento ganan menos de dos salarios mínimos y no logran trascendencia en su trayectoria profesional.

El senador destacó que esta iniciativa, que se turnó a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, es por el bienestar de las familias de México y para que las mujeres vivan una vida libre de violencia.



Presentan iniciativa para que personas que no hayan hecho uso de su boleto de avión se les devuelva TUA

Publicado: 02 Febrero 2023



- **Existe poca claridad en la regulación de esta tarifa, aseguró el senador Padilla Peña.**

El senador del PT, Joel Padilla Peña, presentó una iniciativa que busca establecer en la Ley de Aviación Civil, las disposiciones para realizar la devolución de la Tarifa de Uso de Aeropuertos (TUA), a las personas que compraron un boleto de avión y que no hayan hecho uso de las instalaciones aeroportuarias.

Padilla Peña explicó que, cuando una persona compra un boleto de avión, y se le cobra la TUA, en caso de que no se utilice el boleto o lo cancele, se le debe devolver el monto cobrado por dicha tarifa; sin embargo, indicó que las aerolíneas no informan a los usuarios de dicha devolución, lo que representa una clara violación a los derechos de los consumidores.

Por ello, la propuesta que se envió a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, establece que el usuario cuente con un plazo de 30 días para solicitar la devolución de la TUA.

Además, plantea que el procedimiento para el reembolso considere un plazo máximo de cinco días naturales, y el permisionario o concesionario no podrá condicionar o realizar deducción alguna sobre este.

También se obliga a las líneas aéreas a informar de manera permanente sobre las políticas de cancelación y de devolución de tarifas, así como los procedimientos necesarios para llevarlos a cabo.

Actualmente, consideró, existe poca claridad en la regulación de esta tarifa, pues no se indica de manera precisa quién debe realizar el cobro, es decir, si deben ser los proveedores de los servicios de transporte aéreo, concesionarios o permisionarios.

Joel Padilla refirió que, diversos medios de comunicación dieron a conocer que las aerolíneas habían retenido irregularmente, en 2022, un aproximado de cuatro mil 610 millones de pesos, toda vez que no se devuelve la Tarifa de Uso de Aeropuerto.

Las y los mexicanos somos víctimas de las aerolíneas, quienes se aprovechan de la falta de regulación para lucrar en su beneficio propio, por ello, buscamos que se brinde claridad y certeza de los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio de transporte aéreo, concluyó.



Presenta Alejandro Armenta proyecto para abatir rezago escolar de grupos vulnerables

Publicado: 02 Febrero 2023



- ***El senador busca que no se cancele el sueño de estudiantes y padres de familia por no concluir la carrera.***

El senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva del Senado, presentó una iniciativa para establecer en la ley la obligación de las instituciones de educación superior de, además de generar métodos innovadores que faciliten la obtención de conocimientos, fomentar valores cívicos que fortalezcan las relaciones en la sociedad y combatan el rezago educativo.

Se trata de reformar la fracción XI y adicionar las fracciones XXX y XXXI al artículo 10 de la Ley General de Educación Superior, que fue turnada a las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.

Desde la tribuna del Senado, Armenta Mier afirmó que su propuesta busca “que no se cancele el sueño” de todo padre y madre de familia, para ver a sus hijos e hijas terminar una carrera profesional.

Para ello, se incluye en la Ley la promoción permanente de los procesos de diagnóstico, para que los grupos vulnerables socialmente logren concluir sus estudios, que no haya deserción escolar y que ese sacrificio de más de 20 años culmine con un título profesional que les permita recibir un salario digno.

El legislador de Morena destacó en el documento, que la educación ha adquirido mayor relevancia debido al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, pues en las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción.

“Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación”.

La iniciativa del senador Alejandro Armenta también propone la promoción permanente de procesos de diagnóstico y evaluación, que permitan prevenir y atender la deserción escolar y el rezago educativo, particularmente la de sectores en vulnerabilidad social.

El legislador del Grupo Parlamentario de Morena agregó que de la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones.

Resaltó que la experiencia mundial muestra la existencia de una estrecha correlación entre el nivel de desarrollo de los países, con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica.

“Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un año adicional de escolaridad incrementa el PIB per cápita de un país entre 4 y 7%”, destacó.

Ante estos datos, Armenta Mier consideró que quedaron atrás los tiempos en que se consideraba a las erogaciones en educación como un gasto. “En la actualidad, el conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social”, subrayó.

Cumple declaratoria de publicidad dictamen que expide Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

- Busca que el Ejecutivo Federal garantice la soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo objetivo es establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la seguridad y la soberanía e independencia nacionales del espacio aéreo mexicano.

El documento de las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, precisa que el Ejecutivo Federal garantiza la soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre éste realizan las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Indica que la Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades para que coadyuven a la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la seguridad nacional.

Menciona que el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo actuará conforme a sus atribuciones al observar alguna de las maniobras de vuelo que se señalan, como es: no activar su código transponder o apagarlo durante el vuelo, cambiar de ruta sin motivo aparente, no establecer comunicación con los servicios de control de tránsito aéreo previstos por la autoridad aeronáutica o con el Centro.

También, por no contar con información de plan de vuelo, registrar cambios erráticos de velocidad, altura, rumbo o realizar maniobras inusuales, sobrevolar una zona restringida, prohibida, peligrosa, de vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano y de identificación de defensa aérea, y cuando una aeronave se encuentre en situación de emergencia.

Se constituye el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, el cual tiene por objeto la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran, para inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional.

Dicho Sistema lo integran: la Secretaría de la Defensa Nacional, quien coordinará el Sistema-la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana y la Comandancia del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo. La Secretaría de Marina- Dirección del Centro de Mando y Control de la Armada de México. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes-Agencia Federal de Aviación Civil y los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana- Guardia Nacional y Centro Nacional de Inteligencia, así como Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración.

Indica que el Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo será la instancia superior responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano, bajo los principios de legalidad y de certeza jurídica.

Cámara de Diputados se dio por enterada de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral

- Se refiere a los expedientes relativos al acuerdo para la designación del Comité Técnico y la Convocatoria de elección de consejeras y consejeros del INE

El Pleno de la Cámara de Diputados se dio por enterado de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JDC 1479, en relación al acuerdo sobre el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la Convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y de sus criterios específicos de evaluación.

El acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aprobado en votación económica, señala que la presente resolución se procesará ante el Pleno de esta soberanía de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En los transitorios se precisa que la determinación entrará en vigor una vez que sea aprobada por el Pleno de esta soberanía.

La presidenta en funciones, diputada Noemi Berenice Luna Ayala (PAN) dijo: “aprobado, y túrnese a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y atención”.

El documento refiere que el 12 de diciembre de 2022 la Jucopo suscribió el Acuerdo relativo al proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la Convocatoria para la elección de Consejeras y Consejeros Electorales del INE y de sus Criterios Específicos de Evaluación, mismo que fue aprobado por el Pleno el 13 de diciembre de 2022.

Precisa que el 19 de diciembre de 2022, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación admitió dos medios de impugnación innominados en materia electoral, los cuales fueron instruidos como los Asuntos Generales SUP-AG-297/2022 y SUP-AG-298/2022.

Agrega que el 23 de diciembre de 2022, reencauzó los citados asuntos como Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano SUP-JDC-1479/2022 y acumulado, y resolvió revocar el acuerdo impugnado, al vincular a la Jucopo, a la Mesa Directiva, así como al Pleno de la Cámara de Diputados a realizar diversas modificaciones al acuerdo impugnado.

La Jucopo, continúa, determinó la suspensión de todas las etapas del proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, así como de la elección de consejeras y consejeros electorales.

El acuerdo precisa que la Cámara de Diputados reconoce que las sentencias del Tribunal Electoral son definitivas e inatacables; “sin embargo, no comparte los razonamientos vertidos en la que hoy nos ocupa, toda vez que el Acuerdo Parlamentario que aprueba la Convocatoria en referencia y que fue impugnado ante su Sala Superior se emitió en estricto apego a lo señalado en la Constitución Política y en la Ley Orgánica del Congreso General”.

Puntualiza que el marco jurídico de la Cámara de Diputados no establece un procedimiento para atender la resolución citada en los términos y para los efectos precisados en la misma. “De esta manera y ante una situación no prevista en nuestra normatividad, el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de la Cámara de Diputados permite, por acuerdo de sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que atienda las eventualidades que sean necesarias”.

Diputadas y diputados presentaron ante el Pleno 18 iniciativas

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD
- Las iniciativas reforman diversos ordenamientos legales en temas diversos transición energética, pensiones y robo de equipaje

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron ante el Pleno 18 iniciativas, las cuales buscan reformar diversos ordenamientos legales en materia de decomisos a la delincuencia organizada, condonar ISR, ampliar tiempo en prisión, transición energética, educación, medio ambiente, pensiones, robo de equipaje en el aeropuerto, entre otros temas.

Otorgar a instituciones educativas dispositivos decomisados

Miguel Ángel Pérez Navarrete diputado de Morena planteó reformar el artículo 68 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público con el objeto de otorgar dispositivos tecnológicos como computadoras, tabletas y celulares decomisados de la delincuencia organizada a las instituciones educativas. se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Condonar ISR

El diputado Gerardo Peña Flores (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta con el objeto de condonar el ISR y establecer que los ingresos obtenidos como salario por hasta 10 mil 298 pesos mensuales, conforme a la tarifa mensual que establece el artículo 96 de esta ley y cuando perciba ingresos provenientes de las empresas dentro de su primer año de creación, con las características de nueva creación y legalmente constituidas, en términos de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Ampliar el tiempo de prisión al que posea narcóticos

Del PRI, el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón propuso reformar la Ley General de salud y el Código Nacional de Procedimientos Penales con el objeto de ampliar el tiempo de prisión al que posea algún narcótico y establecer que se entenderá por acreditado el ilícito si se aseguran objetos o instrumentos que sirven para la comisión de este hecho delictivo. Se canalizó a las comisiones Unidas de Salud, y de Justicia.

Transición energética

Karen Castrejón Trujillo, diputada del PVEM, presentó iniciativa que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política, para establecer que el Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la Nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para esta transición, impulsadas por el financiamiento y demanda nacional como palancas de desarrollo. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Energía, para opinión.

Expedición de cédulas médicas de especialistas

El diputado Pedro Vázquez González (PT) impulsa reforma y adición al artículo 81 de la Ley General de Salud, para que la expedición de la cédula de médico especialista sea responsabilidad de la Dirección General de Profesiones a quienes hayan cursado estudios en el extranjero, presenten ante embajada o consulado las copias certificadas que acrediten los estudios, y una vez validada y sellada la lleve para el registro del título y la expedición de la patente para el ejercicio de la profesión o especialidad. Fue enviada a la Comisión de Salud, para dictamen y, a la Comisión de Educación, para opinión.

Programas de empleos para proteger el suelo

Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales impulse programas para la generación de empleos de protección y preservación del suelo, flora y fauna silvestre, terrestre y recursos forestales, y de manera conjunta con las secretarías de Protección Ciudadana y de Trabajo y Previsión Social elaboren programas para la creación de empleos enfocados en la protección y restauración de humedales, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC), impulsa modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

Con el acta de nacimiento se pueda solicitar alimentos

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) presentó dos iniciativas. Una es para reformar los códigos Civil Federal y el Federal de Procedimientos Civiles, a fin de que el derecho de recibir alimentos, se pueda solicitar con la simple presentación del acta de nacimiento ante la autoridad correspondiente. Establecer que las actas de nacimiento harán prueba plena de lo contenido tratándose de juicios que tengan por objeto el otorgamiento de pensión alimenticia. Se mandó a la Comisión de Justicia.

Prueba pericial en genética para desconocer a un hijo o hija

La segunda iniciativa del diputado Castañeda Navarrete plantea modificar diversas disposiciones del Código Civil Federal, con el objetivo de precisar que él o la que busque desconocer la filiación del hijo o hija, deberá acreditar mediante prueba pericial en genética la inexistencia de dicho vínculo para deslindar la filiación. Se remitió a la Comisión de Justicia para su dictamen.

Persona obligada al pago de alimentos no pueda salir del país

Olga Leticia Chávez Rojas, diputada de Morena, expuso una reforma al artículo 48 de la Ley de Migración para señalar que la persona obligada al pago de alimentos, previa solicitud de la autoridad judicial, no podrá ausentarse del país hasta en tanto no asegure el cumplimiento de dicha obligación, por cualquier medio permitido por la legislación civil. Se canalizó a la Comisión de Asuntos Migratorios.

Impartir educación multigrado

La diputada Martha Rosa Morales Romero (PAN) propuso reformar el artículo 43 de la Ley General de Educación para establecer que la educación multigrado se impartirá en centros educativos que atienden dentro de un mismo grupo a estudiantes de diferentes grados académicos, niveles de desarrollo y de conocimientos. Se remitió a la Comisión de Educación para dictamen.

Determinar el cálculo de pensiones

Yesenia Galarza Castro diputada del PAN planteó reformar los artículos 123 de la Constitución Política, el Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el 27 de enero de 2016 en el DOF y el artículo 17 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el objeto de determinar que para el cálculo, actualización y cuantificación de pensiones y jubilaciones se deberá tomar en cuenta el monto del salario mínimo, con los ajustes y actualizaciones correspondientes. se envió a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Social para dictamen, y del Trabajo y Previsión Social para opinión,

Responsabilizar a las aerolíneas del robo de equipaje

Las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval del PRI presentaron una iniciativa que reforma los artículos 13 y 64 BIS del Código Penal Federal con el objeto de responsabilizar a las aerolíneas y a las empresas del traslado de equipaje que toleren, por omisión, el robo de éste. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Denominación de origen

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), leyó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, para ampliar las entidades y actores sociales que podrán solicitar la declaración de protección de denominación de origen o indicación geográfica, y así contemplar a gobiernos municipales o de las alcaldías de la Ciudad de México, cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y, las universidades e institutos de educación superior públicos. Se remitió a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Trabajo libre de violencia y acoso

María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, diputada del PAN, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo y la General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir la violencia laboral y señalarla como aquellos actos de hostigamiento, acoso o malos tratos en contra de la víctima, que pueden dañar su integridad o salud; contemplar la violencia laboral por razón de género, el hostigamiento y el acoso sexual. Fue turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género.

Danzas Originarias y Carnavales como patrimonio cultural

A la Comisión de Cultura y Cinematografía se canalizó la iniciativa presentada por el diputado de Morena, Raymundo Atanacio Luna, con proyecto de decreto por la que se declara a las Danzas Originarias y Carnavales de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

Sanciones por cobranza extrajudicial ilegal

Del PAN, la diputada Genoveva Huerta Villegas presentó reformas al artículo 284 Bis del Código Penal Federal, suscritas por integrantes de su grupo parlamentario, para que se sancione con prisión de seis meses a dos años y una multa de trescientos mil a seiscientos mil pesos a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal. Agregar a esta definición el uso del hostigamiento y el engaño. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Plagio académico

A la Comisión de Educación se envió la iniciativa del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena), la cual plantea incorporar el Capítulo IX “Del plagio académico” a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, para señalar que se entenderá por plagio la apropiación indebida que se realice de ideas, manifestaciones, escritos u obras ajenas con el fin de presentarlas como propias.

Incluir definición de aeronave pilotada a distancia o dron

María Eugenia Hernández Pérez, diputada de Morena, propuso adicionar el artículo 2 y el capítulo VI Bis “De las Aeronaves Pilotadas a Distancia o Drones” a la Ley de Aviación Civil, a fin de agregar la definición de Aeronave Pilotada a Distancia o Dron como: Aeronave operada por medio de un control remoto. Asimismo, establecer las obligaciones que deberán cumplir los propietarios de éstas aeronaves. Se canalizó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Cierre sesión

La Mesa Directiva levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 8 de febrero, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turna a comisiones cuatro minutos del Senado

- También dio trámite a diversas iniciativas de senadoras, senadores, congresos y ciudadanos

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a comisiones cuatro minutos del Senado de la República. La primera, reforma el párrafo quinto del artículo 4° de la Constitución Política, a fin de que el Estado garantice el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; el daño, contaminación o deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque, en términos de lo dispuesto por la Ley.

Prevé que el Estado y las personas deberán prevenir, conservar, proteger y restaurar los ecosistemas, la biodiversidad y el equilibrio ecológico para contribuir a preservar la vida en el planeta. Además, considera que la ley establecerá mecanismos de participación social, prevención, control y acceso a la justicia. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Otra, reforma y adiciona los artículos 21, 26 y 37 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a fin de precisar que el presupuesto federal destinado al gasto en cultura procurará ser mayor en términos reales al aprobado en el ejercicio fiscal previo en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en congruencia con la disponibilidad presupuestal a partir de los ingresos que autorice la Cámara de Diputados. Se envió a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Una minuta más reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de actuación de las autoridades en el combate a trata de personas y reclutamiento de menores, y sobre medidas para garantizar acompañamiento especializado de las víctimas y actualiza tipos penales. Fue remitida a la Comisión de Derechos Humanos.

A las comisiones unidas de Defensa Nacional y de Marina, se canalizó la minuta que reforma y adiciona los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el artículo 2 de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, relativa a que las personas que integran el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, estén obligados a respetar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Iniciativas de senadoras y senadores

Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y adiciona el artículo 17 Bis a la Ley General de Educación, presentada por la senadora Nadia Navarro Acevedo (PAN), en materia de deducciones educativas.

Del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) se recibieron dos iniciativas, que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La que reforma el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, busca reducir dicho impuesto para personas morales.

Y la segunda, que reforma la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, plantea que los padres de familia que realizan una inversión en la contratación de transporte escolar para sus hijos puedan efectuar deducciones personales por este concepto.

También, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público se canalizó la iniciativa que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley Federal de Derechos, impulsada por la senadora María Soledad Luévano Cantú (Morena), la cual sugiere condonar el pago del pasaporte oficial por un lapso de tres años al mexicano que salga de su país a otro a representarlo.

La iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social; General de Salud, y del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del PAN, en materia de realización de pruebas diagnósticas para la detección temprana del cáncer en trabajadoras formales, se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Del senador Juan Manuel Fócil Pérez (PRD) se recibió iniciativa que adiciona la fracción V al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para aplicar tasa cero por el uso, acceso y servicios de banda ancha e internet. Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

A su vez, del Congreso de Baja California se conoció iniciativa que adiciona un artículo 126 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, con el propósito de contemplar el auxilio judicial, y señalar que se prestará a todas las partes de un proceso, a fin de garantizar los derechos fundamentales. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Iniciativa ciudadana

De la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral se conoció el informe de resultados respecto de la solicitud de iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 62, 64 y 65 de la Ley General de Educación Superior y se adiciona un artículo 353-V a la Ley Federal del Trabajo.

Menciona que el Instituto Nacional Electoral realizó la apertura, verificación y cuantificación del contenido de las 57 cajas e inició la verificación de firmas que apoyan la iniciativa ciudadana promovida por José Enrique Levet Gorozpe y José Carlos Aceves Tamayo y diversos ciudadanos, precisando que el corte de la Lista Nominal de Electores que se utilizó para la verificación de los registros fue al 17 de noviembre de 2022.

La iniciativa enviada a las comisiones unidas de Educación y de Trabajo y Previsión Social, tiene la finalidad de establecer como un derecho de los trabajadores, así como la obligación de las autoridades generar una partida presupuestal que garantice a los trabajadores de las universidades e instituciones públicas de educación superior, percibir un salario digno el cual se incrementará, cuando menos, anualmente al mismo tiempo y en la proporción que corresponda al Índice Nacional de Precios al Consumidor, considerando para tal efecto el correspondiente al mes de enero de cada año.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2023

SCJN INVALIDA FACULTAD DEL CONGRESO DE OAXACA PARA DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, invalidó el artículo 72 BIS de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de esa entidad, así como el artículo transitorio Cuarto del Decreto 2506, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho ordenamiento, publicado el 7 de agosto de 2021.

Dichos preceptos establecían la facultad del Congreso del Estado para designar a la persona titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la entidad. Al respecto, la SCJN determinó que se vulneraban los principios constitucionales de autonomía e independencia, en perjuicio de ese órgano de justicia local.

Controversia constitucional 122/2021, promovida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en contra del Poder Legislativo y otras autoridades del mencionado Estado, demandando la invalidez de los artículos 59, fracción LXXV, de la Constitución Política y 72 BIS de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, ambas del mencionado Estado, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de noviembre de 2018 y de 7 de agosto de 2021, mediante Decretos 1611 y 2506, respectivamente, así como transitorios Cuarto y Quinto de este último decreto y la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del referido Tribunal. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Secretarios: Fernando Sosa Pastrana y Omar Cruz Camacho.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Sonora es modelo en energía limpia

Sergio Pacillas Espinosa
JUEVES 02 FEB. 2023 - 11:35 P. M.

La planta solar es el esfuerzo de los gobiernos estatal y federal para promover las energías sostenibles, señala Alfonso Durazo.

La visita de más de 60 embajadores y cuerpo diplomático de distintos países del mundo, coloca a Sonora en escena internacional y en la vanguardia de la transición energética, al contar con la séptima planta solar más grande del mundo y la más importante de América Latina, destacó el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

Durante la visita del titular del Ejecutivo Estatal, el canciller Marcelo Ebrard, y el cuerpo diplomático a la Planta Solar de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en Puerto Peñasco, el mandatario estatal señaló que esta planta representa el esfuerzo de los distintos niveles de Gobierno en el país, por la promoción de las energías sostenibles.

“La distinción que representa para el estado tener la visita del cuerpo diplomático y el hecho de que muestren interés en el Plan Sonora de Energías, que representa los esfuerzos del Gobierno mexicano para empujar la transición energética para combatir la carbonización de la economía mundial. Hacer una contribución relevante a la lucha contra el cambio climático; esa planta que ustedes ven acá, es una de las seis que están contempladas en el Plan Sonora y nos pone a la vanguardia a nivel nacional, e incluso a nivel internacional, porque esta planta es la séptima más grande del mundo y es la más grande de Latinoamérica”, resaltó.

Por su parte, el canciller Marcelo Ebrard, reconoció a Sonora por promover e impulsar este proyecto, que coloca al estado, entre los más importantes de Latinoamérica y en el mundo, en materia de energía solar.

“Lo que estamos viendo aquí pone a Sonora entre los primeros estados o localizaciones del mundo en materia de energía solar; esta planta va a ser la más grande de América Latina, como lo dijo el Gobernador, tenemos la presencia hoy de 137 invitados, 80 países, que vienen a conocer una planta y a partir de hoy será otra circunstancia. Es decir, en su mapa, en su reporte a sus países pondrán que en Sonora está la plantas de energía solar de toda América Latina, pero además les vamos a informar qué es el Plan Sonora y cómo esto va a crecer por cinco; no es un plan que esté en documento, es un plan que ya está en obra”, enfatizó.

Presentarán hasta 24 iniciativas en Congreso del Estado: MC

Rosa Elena Trujillo dijo que el segundo periodo de sesiones ordinarias representa una oportunidad de poner sobre la agenda algunos temas relevantes



Un total de 24 iniciativas serán presentadas ante el Congreso del Estado por parte de Movimiento Ciudadano / Foto: Cortesía | Movimiento Ciudadano Sonora

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Un total de **24 iniciativas** serán presentadas ante el **Congreso del Estado por parte de Movimiento Ciudadano**, durante el siguiente inicio del periodo ordinario de sesiones.

La diputada **Rosa Elena Trujillo**, presidenta del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano en el Congreso local**, dijo que el segundo periodo de **sesiones ordinarias** del segundo año legislativo representa una oportunidad de poner sobre la agenda algunos temas relevantes.

Estas iniciativas, puntualizó la legisladora, han sido recogidas de **inquietudes y propuestas de la propia ciudadanía**, durante los recorridos por diferentes municipios de la entidad.

“Estaremos presentando una agenda legislativa basada en cuatro ejes, como el derecho a la seguridad; el derecho de las mujeres a la igualdad y vivir libres de violencia; el derecho a la economía y productividad; el derecho a la salud y el derecho al buen gobierno”, aseguró.

Mientras tanto, resaltó que la bancada de **Movimiento Ciudadano** buscará presentar **al menos 24 iniciativas como reformas de ley o iniciativas de decreto**, las cuales se turnarán a las respectivas comisiones y las cuales se espera puedan llegar a buen término.

“En todo este año y medio de trabajo en el Congreso, esta bancada ha presentado 35 iniciativas, de las cuales 13 han sido aprobadas en comisiones y 22 de ellas se encuentran, dirían por ahí, o durmiendo el sueño de los justos, o en la congeladora legislativa”, comentó.

Por otro lado, afirmó que se presentarán cuatro **iniciativas referentes a la seguridad**, encaminadas a fortalecer las policías municipales, así como una iniciativa para tipificar delitos contra defensores de derechos humanos y periodistas.

Asimismo, en **derecho a la igualdad y una vida libre de violencias para las mujeres**, se presentarán cinco iniciativas, como la Ley 3 de 3, propuesta por la Observatoria Todas Mx; en derecho a la salud se presentarán cinco iniciativas, incluyendo una reforma la Ley de Salud para considera a la salud integral de las mujeres en Sonora.

En el **derecho a la economía y productividad**, se presentarán cinco iniciativas, considerando un paquete de reformas a la Ley de Hacienda, para que actas de nacimiento y cartas de no antecedentes penales sean gratuitas.

En el **derecho al buen gobierno**, se presentarán alrededor de 10 iniciativas en temas diversos, pero todos enfocados en la necesidad de mejorar la administración, vigilar la obra pública, progresividad constitucional, reforma a la ley de responsabilidades y sanciones, entre otras.

Embajadores del mundo llegan a Puerto Peñasco para conocer Plan Sonora de Energía

La comitiva de embajadores se encuentra acompañada por el canciller de México, Marcelo Ebrard Casaubón y el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño



Embajadores de distintos países de mundo llegan a Sonora / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Reyna Gámez | El Sol de Hermosillo

Diplomáticos de todo el mundo se dieron cita en **Puerto Peñasco, Sonora**, a fin de conocer la **Planta Fotovoltaica de Puerto Peñasco**, misma que dotará de **mil megawatts de energía solar**.

El canciller de México Marcelo Ebrard, y el gobernador Alfonso Durazo, recibieron al **cuerpo diplomático** acreditado en México, integrado por **60 jefes de misión**, quienes dieron un recorrido por la primera etapa de la **Planta Fotovoltaica**.

Marcelo Ebrard comentó que esta obra pone a **Sonora** entre los primeros estados a nivel mundial en materia de energía solar.

“Esta planta será la más grande de **América Latina** y tenemos hoy la presencia de **137 invitados, invitamos a 80 países** y hay 25 organismos internacionales”, expresó.

Es algo que no conocían, dijo, y a partir de hoy en su mapa de conocimiento, “pondrán que en Sonora está la planta de energía solar más grande de toda América Latina”.

El mandatario sonorense resaltó que es **la séptima planta de energía solar más grande del mundo**, lo que convierte a Sonora en un Estado de vanguardia con desarrollo sustentable.

El Gobernador de Sonora, [@AlfonsoDurazo](#), junto con el Canciller [@m_ebrard](#), recibieron a los 132 invitados e invitadas de todo el mundo, para la presentación del Plan Sonora de energías sostenibles. [#CompromisosFirmes](#) pic.twitter.com/D3atJov1n — Gobierno del Estado de Sonora (@gobiernosonora) [February 2, 2023](#)

“Este día se comparte la visión de nuestro presidente **Andrés Manuel López Obrador** con todo el mundo, que ayudará a tener inversión, desarrollo y sin duda, bienestar para las y los sonorenses”, expresó Durazo Montaño.

Frente a las 200 hectáreas, donde están colocados **2 mil 800 módulos fotovoltaicos**, que comprenden la primera etapa, los diplomáticos recibieron una explicación de lo que comprende el proyecto de energía eléctrica.

Primera fase de construcción

La primera etapa de construcción tiene una capacidad de generar **120 megawatts e iniciará a operar en abril de este año**.

Se trata de una central con tecnología fotovoltaica que transforma la energía solar en eléctrica a través de modelos de celdas solares.

Personal de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** explicó que son 2 mil 800 módulos fotovoltaicos traídos de China, pero con especificaciones y requerimientos de ingeniería mexicana.

El gobernador [@AlfonsoDurazo](#) recibe junto al canciller [@m_ebrard](#) a 60 jefes de misión que integran el cuerpo diplomático con el que visitarán la Planta Fotovoltaica de Puerto Peñasco, juntos presentarán el [#PlanSonora](#) de Energía Sostenible

⚡ pic.twitter.com/zBusdBw3td

— El Sol de Hermosillo (@ElSolHermosillo) [February 2, 2023](#)

Durante la **presentación del proyecto** se destacó que en la construcción ha sido solamente con empresas mexicanas y se ha generado, en esta primera etapa, 600 empleos directos, pero que se estima la participación de 2 mil personas trabajando durante todo el proyecto.

Esta primera etapa cuenta con una línea de transmisión asociada de 25 kilómetros, en un nivel de tensión de 115 mil voltios, por lo que operará y entregará energía, principalmente, a los estados de **Sonora, Chihuahua y Sinaloa**.

Planta Fotovoltaica

Se estima que al concluir la **Planta Fotovoltaica** ésta será 10 veces el tamaño actual, es decir, 2 mil hectáreas aproximadamente que beneficiarán a 1,6 millones de usuarios, lo que equivale a 500 mil hogares en promedio.

Además, la CFE tiene proyectado la construcción de redes de alta tensión que permitirán la conexión de la central al sistema eléctrico.

La segunda secuencia, de la etapa uno, inició su construcción en **septiembre del 2022** y se tiene prevista su conclusión en junio del 2024.

En la cual se contempla la construcción de una línea de transmisión de 290 kilómetros circuito, lo que es de gran relevancia para el país, ya que a través de esta obra se presenta la primera interconexión o los trabajos previos entre el sistema interconectado nacional y el sistema eléctrico **Baja California**.

Hasta el momento se han destinado 840 millones de dólares para la construcción de esta primera fase, de un total de inversión previsto de mil 600 millones de dólares.

Central Fotovoltaica Puerto Peñasco

- Fecha de entrada de operación: abril de 2023
- Se incorpora el uso de tecnología fotovoltaica y almacenamiento de energía.
- El proyecto se ubica en un predio de dos mil hectáreas en Puerto Peñasco.
- Capacidad de generación en su etapa final de mil mega watts.
- Asimismo, 193 mega watts del sistema de almacenamiento de energía, que proporcionará un respaldo de energía de hasta por 4 horas.
- Se promueve la integración de fuentes de energía limpia y uso de tecnologías renovables al sistema eléctrico nacional.
- Incrementa la confiabilidad y seguridad del sistema Baja California-Sonora.
- Promoverá el impulso de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y emergentes (investigación, desarrollo, innovación y ciencia de datos) de **Puerto Peñasco, Caborca y San Luis Río Colorado** en Sonora, así como **Ensenada, Tecate, Tijuana y Mexicali en BC**.
- Respeto de los pueblos originarios, el medio ambiente y la preservación del patrimonio arqueológico son aspectos cuidados en todo el proyecto.
- Destaca la labor de ingeniería en el diseño de la trayectoria de la línea de transmisión que interconectará las subestaciones Puerto Peñasco y Cucapah (Mexicali).
- Se garantiza la no afectación de la **Reserva de la biósfera del Pinacate y Gran Desierto de Altar**.

Proceso de construcción

- Se realizará en **cuatro etapas**. (Actualmente se encuentran en ejecución las obras correspondientes a la etapa 1 y 2)
- Hacia marzo 2023, se estima integrar el sistema de almacenamiento de energía y ejecución de pruebas de puesta en servicios finales.
- La etapa de construcción de la etapa dos de este proyecto, inició en **septiembre de 2022**.
- A su entrada en operación comercial, en junio 2024, se adicionarán 300 megawatts al sistema Baja California.

Jucopo retrasa reunión con magistrados para destrabar renovación de consejeros del INE

La Jucopo citó nuevamente a los magistrados el 8 o 9 de febrero a través de un oficio remitido a Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del TEPJF



Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, consejeros del INE, en la presentación del libro "La Democracia No Se Toca". Foto: Laura Lovera | El Sol de México

Fernando Merino | El Sol de México

La Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) de la [Cámara de Diputados](#) retrasó la reunión que tenía programada éste día con magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) para abordar la sentencia que ordenó a la Cámara Baja modificar la convocatoria **para renovar a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y destrabar el proceso.**

La Jucopo citó nuevamente a los magistrados el 8 o 9 de febrero, de acuerdo a la disponibilidad de su agenda, a través de un oficio remitido a **Reyes Rodríguez Mondragón**, presidente del TEPJF, **ante la falta de respuesta de los integrantes del tribunal.**

“En la reunión, con pleno respeto a la división de poderes, a la independencia judicial y las atribuciones de esta soberanía, **se propone un intercambio de opiniones** sobre las acciones que la Cámara de Diputados puede realizar para dar debido cumplimiento a las resoluciones de este tribunal”, se lee en el documento.

Hoy, el **Pleno de San Lázaro se dará por enterado** de la resolución del Tribunal y los **diputados que así lo deseen podrán externar su opinión al respecto.**

El 23 de diciembre de 2022, la Sala Superior del TEPJF ordenó a la Cámara de Diputados **modificar la convocatoria** y el 2 de enero la Jucopo **decidió suspender el proceso** para elegir a los relevos de **Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz** que dejarán el cargo el 3 de abril de éste año, en tanto no se acate el fallo del tribunal.

“Plan Sonora no solo es energía limpia, producción de litio o baterías, sino el modelo del desarrollo futuro de México”: Marcelo Ebrard

Por Mary Montijo
2 febrero, 2023

Puerto Peñasco, Sonora.- Marcelo Ebrard, secretario de **Relaciones Exteriores**, resaltó que el **Plan Sonora de Energías Sostenibles** no solo contempla la implementación de energías limpias, sino un nuevo modelo de desarrollo, tanto de la entidad como el país.

“El Plan Sonora es como una síntesis regional del nuevo modelo de desarrollo del país, no es solo energía limpia o producción de litio, sino todo el diseño del próximo desarrollo que vamos a tener: plantas desalinizadoras de agua.

Queremos invitar a las empresas de todos los países del mundo que les interese el futuro y quieran invertir hoy, o quieran ser parte de”, expresó el funcionario federal.

Algunos de los participantes en la presentación del plan son Marcelo Ebrard, de Relaciones Exteriores; Alfonso Durazo, gobernador de Sonora; Juan Antonio Fernández, encargado de Planeación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); Francisco Acuña, presidente del Consejo de Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (Codeso), además de funcionarias y funcionarios del estado y la SRE.

Publican en DOF decreto para trasladar vuelos de carga fuera del AICM

Carolina Gómez Mena Tiempo de lectura: 2 min.



Un avión aterriza en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en imagen de archivo. Foto **Roberto García Ortiz/ Archivo**.

Ciudad de México. En la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) el gobierno federal publicó hoy el Decreto por el cual se establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) para las operaciones del servicio de transporte aéreo de carga, el cual entra en vigor mañana viernes.

En el documento establece que los concesionarios y permisionarios que proporcionen el servicio al público de transporte aéreo, nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga, cuentan con 108 días hábiles, a partir de la entrada en vigor del decreto para reubicar sus operaciones fuera del AICM.

Recuerda que la declaratoria de saturación de los edificios terminales del AICM, publicadas en el DOF el 3 de marzo de 2022, permanece vigente.

También instruye al aeropuerto a realizar las gestiones correspondientes para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue, conforme con el presente decreto y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones necesarias a fin de revisar y modificar las concesiones de servicio al público de transporte aéreo nacional regular y no regular de carga.

Así mismo da instrucciones a la Agencia Federal de Aviación Civil actualizar las bases generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en los aeropuertos en condiciones de saturación, así como incorporar el presente decreto en la Publicación de Información Aeronáutica (PIA).

Congreso de Guanajuato impugnará el Plan B ante la Suprema Corte

A propuesta de la mayoría panista y con la oposición de Morena, promoverá una acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al concluir que se violenta la autonomía presupuestal del estado.



Congreso de Guanajuato. Foto: Especial

Por Carmen Pizano
jueves, 2 de febrero de 2023

GUANAJUATO, Gto. (apro).- El Congreso de Guanajuato va a promover ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al concluir que se violenta la autonomía presupuestal del estado con el planteamiento de limitar los recursos destinados a la propaganda en medios de comunicación.

A propuesta de la mayoría panista y con el apoyo del PRI, PVEM y Movimiento Ciudadano, el Legislativo local aprobó la presentación de la controversia constitucional durante una sesión de Pleno en la que el único punto del orden del día fue el punto de acuerdo firmado por el coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, Luis Ernesto Ayala Torres.

Incluso la bancada panista promovió que se convocara a periodo extraordinario de sesiones para discutir la promoción de la acción de inconstitucionalidad, dado que el periodo ordinario de sesiones inicia el 15 de febrero.

Durante más de dos horas se discutió la viabilidad de presentar como Poder Legislativo local la acción de inconstitucionalidad, con única oposición de la bancada de Morena integrada por ocho personas, quienes argumentaron que la reforma promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador busca terminar con el gasto discrecional en publicidad.

Por la tribuna desfilaron tres de los ocho diputados de Morena con el mismo argumento: en Guanajuato diariamente se gastan poco más de 1.5 millones de pesos en publicidad que se reparten a medios de comunicación aliados con los gobiernos panistas.

Con la reforma legal se pretende restringir 0.1 por ciento del presupuesto de egresos anual a comunicación y publicidad. En el caso de Guanajuato el presupuesto destinado a medios de comunicación en 2022 fue superior a los 569 millones de pesos, con la reforma el recurso se reduciría a 113.8 millones de pesos.

La legisladora ofreció acompañar a presidentes municipales para que también promuevan las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma.

Yulma Rocha Aguilar, diputada del PRI, argumentó que el voto a favor de presentar el recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación es para que también se fije con claridad las reglas para la distribución del presupuesto a medios de comunicación.

"Va a resultar interesante cómo resuelve la Corte el hecho de que, posiblemente, hay una invasión de facultades, pero también para que dé claridad sobre una ley que es necesaria en nuestro país para regular el ejercicio de los recursos públicos en materia de comunicación social".

¡Hasta 10 años de prisión! Penas por maltrato animal aumentan en CDMX

Las penas por maltratar y causar la muerte de animales van de dos a seis años de prisión en la Ciudad de México, aunque podrían aumentar; actos de crueldad "son un foco rojo para las próximas generaciones", advierten



Las penas por maltratar y causar la muerte de animales podría alcanzar hasta 10 años de prisión en la Ciudad de México. **Foto ilustrativa: Cuartoscuro**

Por: FRIDA SÁNCHEZ
- 02/02/2023 18:47

La pena por **maltratar y causar la muerte de animales podrá alcanzar hasta 10 años de prisión** en la **Ciudad de México**, luego de las reformas aprobadas en el Congreso capitalino este jueves.

El dictamen con las modificaciones al Código Penal, la Ley de Protección a los Animales y a la **Ley de Cultura Cívica** local fue **aprobado por las comisiones** unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

En total, se trata de **10 iniciativas que fueron presentadas** por legisladoras y legisladores de las distintas bancadas del Congreso.

El proyecto de ley aprobado establece que **a quien maltrate o sea cruel contra un animal provocándole la muerte se le impondrán de dos a seis años de prisión**, y en caso de que se haga uso de métodos que lleven a una muerte no inmediata y prolonguen la agonía del animal, las **penas se aumentarán en dos terceras partes**, es decir, hasta 10 años de prisión.

Durante la aprobación del dictamen, el legislador del Partido Verde, **Jesús Sesma**, uno de los promotores de las iniciativas, afirmó que "una sociedad que está caracterizada por el maltrato animal **es un foco rojo para las próximas generaciones**", por lo que aseguró que se seguirá trabajando en la ruta para combatir este delito.

Por su parte, el morenista José Octavio Rivero Villaseñor, señaló que, de acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (**PAOT**), **en 2021 se presentaron 10 mil 39 denuncias**, de las cuales un 55.14 por ciento correspondieron a maltrato animal, una conducta que **"según algunos expertos, es la antesala de la violencia social"**.